

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184

GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.388 de 2009-L de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teresa Rodríguez Blanco, contra la empresa “Presst Uno, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de desistimiento de 14 de junio de 2010 que literalmente dice:

Auto

En Guadalajara, a 14 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña Teresa Rodríguez Blanco de su demanda y una vez firme esta resolución, archívese.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Presst Uno, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.565/10)